



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Delegación de Recursos Humanos Dirección General
del Deporte y la Recreación

Página 1 de 2

Nombre del Contratista:	Shirley Liliana Olivares Pineda de Leal	CUI:	2345 60363 1601
Tipo de Servicio	Servicios Técnicos ☐ Servicios Profesionales ☒		

Número de Contrato:	029-818-2026-DGDR-MCD	Plazo de Contrato:	01 de julio al 30 de septiembre del 2026
Acuerdo Ministerial:	605-2026	Fecha del informe:	31/07/2026

Periodo del Informe:	Del:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)	Al:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)
		01	julio	2026		31	julio	2026

Objeto del Contrato

"El Contratista" se compromete a prestar sus servicio **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL en el Parque Deportivo y Recreativo De La Paz Cobán**, de la Dirección General del Deporte y la Recreación del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de servicios y cumplimiento de las actividades que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas.

Actividades conforme al contrato

- Brinde asesoría en el manejo y ordenamiento de archivos y documentos que ingresan al Parque.
- Se Brindó asesoría en la elaboración del horario semanal y mensual.
- Brinde asesoría en el ordenamiento de expedientes de forma física del personal 021, 031 y 029 del personal del Parque.
- Se brindó asesoría en el registro de marcaje del personal de los renglones 021 y 031, del personal del Parque correspondiente al mes de Julio 2026.
- Brinde asesoría en la gestión y verificación de Omisos en la Superintendencia de Administración Tributaria para el renglón 029.
- Brinde asesoría en la elaboración de facturas del personal 029 del mes Julio de 2026.
- Brinde Asesoría en la revisión de informes mensuales y facturas del personal 029 del Parque del mes de Julio 2026.
- Asesore al personal en la actualización de las Tarjetas de Salud del renglón 021, 031 y 029.
- Brinde asesoría en la elaboración de la base de datos de los oficios Enviados a distintas áreas e insta



Resultados de la prestación del servicio conforme al contrato

- a) Se realizó el registro y archivo de expedientes de nuevos alumnos de la academia y se realizó la revisión de oficios con firma de recibido en las carpetas digitales y físicas correspondiente.
- b) Se realizó el horario del mes de Julio de los renglones 021, 031 de Parque Deportivo y Recreativo la Paz de Cobán.
- c) Se crearon carpetas físicas individuales de los expedientes del personal del Parque Deportivo y Recreativo la Paz de Cobán, renglones 021, 031 y 029 respectivamente.
- d) Se llevó a cabo el control y revisión del libro de asistencia en forma física y se creó el registro en Excel de dicho archivo para envió al departamento de Marcaje para el debido control correspondiente al mes de Julio 2026.
- e) Se realizó a través del sistema de la SAT la revisión de Omisos del personal 029 correspondiente al mes de Julio 2026.
- f) Se realizó a través del sistema de la SAT la factura del personal 029 para complemento y presentación de su informe mensual.
- g) Se revisaron los informes del mes de Julio del personal 029 antes de presentarlos a la Jefa del Parque para su pre-revisión.
- h) Se brindó el seguimiento en el proceso de la gestión de tarjeta de Salud de cada uno de los trabajadores en los renglones 021, 031 y 029.
- i) Se ha registrado en una base de datos el registro y ordenamiento de oficios enviados con distintas áreas y con el sello re recibido correspondiente.

Lcda. Shirley Liliana Olivares Pineda

Nombre completo del contratista

Firma del contratista

Lcda. Adriana Elizabeth Vaides Vargas

Nombre de la autoridad que supervisa los servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)

Lcda. Adriana Elizabeth Vaides Vargas
Jefe del Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Cobán
Dirección de Parques y Centros Deportivos y Recreativos
Ministerio de Cultura y Deportes

Firma y sello de la autoridad que supervisa los servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)